



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00232-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sres

**Directivos de las IIEE focalizadas****Presente. -**

**Asunto:** FACILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN EL PROYECTO  
CISCO OFFLINE 2025.

**Referencia:** Oficio N.º 00556-2025-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Cisco Networking Academy, se desarrollará el programa virtual Cisco Offline 2025, el cual representa una gran oportunidad para potenciar habilidades clave en el ámbito tecnológico y fomentar el uso de herramientas digitales en las Instituciones Educativas de su jurisdicción.

En ese sentido, han seleccionado a Docentes de la UGEL 02, quienes serán becados para formar parte de este importante programa de capacitación. El programa Cisco Offline 2025 incluye las siguientes actividades clave:

Mes	Actividad
Junio (Participación en 2 sesiones virtuales)	Llevar los cursos: • Introducción a la Ciberseguridad y • Conciencia Digital.
Julio y Agosto (Difusión de cursos en las IIEE asignadas)	Promover la utilización de los cursos por parte de los estudiantes que cuentan con tabletas offline. Difundir los cursos en las IIEE asignadas y cargar evidencias en el sistema.
Noviembre y Diciembre (Participación en 6 sesiones virtuales)	Fortalecer competencias técnicas a través del curso de Python.

Es importante destacar que todos los participantes tendrán acceso a una capacitación gratuita y certificada en Introducción a la Ciberseguridad, Conciencia Digital y Python.

Por tanto, le solicitamos su valioso apoyo para brindarles las facilidades necesarias, así como el acompañamiento, a fin de garantizar el éxito de los participantes en este proceso formativo. Adjunto a este documento, encontrará la lista de los participantes seleccionados.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-0599812 CLAVE: 77578D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

## ANEXO 1

Nombre	Correo electrónico	Número de documento de identificación	COD_MOD	CEN_EDU	D_DREUGEL
JHON GOLMAN, RUIZ VARE	goruva.p@gmail.com	80347279	0433920	3033 ANDRES AVELINO CACERES	UGEL 02 RÍMAC
MARIA TERESA, DIAZ SANCHEZ	marite.di@gmail.com	40983608	0437251	2074 MARIA PARADO DE BELLIDO	UGEL 02 RÍMAC
Rosario del Carmen, Ortiz Vasquez	rosariortizva@gmail.com	40462193	0855148	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	UGEL 02 RÍMAC
YENI MARLENY, BRINGAS RURUSH	yeni.bringas2709@gmail.com	25563504	0433961	3035 BELLA LETICIA	UGEL 02 RÍMAC
Yeovana Elda, Gonzales Ramirez	2034crtaip@gmail.com	10615268	0821025	2034 VIRGEN DE FATIMA	UGEL 02 RÍMAC

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-0599812 CLAVE: 77578D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

